

La empresa CRONOLINE EVENTOS S.L., con domicilio en Carretera La Vegueta, 5, 535572, Tías (LAS PALMAS) y NIF B76245273, junto con la dirección electrónica info@famaratotal.com, como organizador del evento Famara Total, llevará a cabo un sorteo especial de 8 inscripciones a Famara Total 2024 con fines promocionales.

El sorteo se realizará a través de Internet mediante la plataforma AppSorteos, exclusivamente para mayores de edad, de acuerdo con las condiciones para participar que se detallan en el apartado correspondiente, que incluye cumplimentar un formulario y aceptar las bases de participación.

La Promoción iniciará el día 8 de marzo de 2024 a las 10 am y concluirá el día 9 de marzo de 2024 a las 20 horas (Peninsular). La resolución de ganadores se comunicará el lunes 11 de marzo de 2024.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Personas mayores de edad, de acuerdo a la legislación española.*
- Sácate una foto en el arco de meta de la SPEL*
- Seguir el perfil de la marca @LanzaroteESD*
- Seguir el perfil del evento @famara_total*
- Etiquetar/mencionar en comentarios a la persona con la que te gustaría disfrutar del premio.*

Los participantes del sorteo, otorgarán el consentimiento a CRONOLINE EVENTOS S.L, para comunicaciones relacionadas con la gestión del sorteo , podrá darse de baja de acuerdo a la ley. Si se diera de baja durante el sorteo, no podremos comunicar el resultado, y, por tanto, su participación quedaría anulada y sus datos borrados de nuestra base de datos.

La mecánica de la Promoción consiste en:

- Aceptar las bases del sorteo*
- Comentar y mencionar 1 persona en la publicación a la persona con la que disfrutar el premio.*
- Seguir al perfil @LanzaroteESD y @famara_total*
- Sacar una foto frente al arco de meta del Stand de Turismo Lanzarote y etiquetar/mencionar en comentarios a la persona con la que te gustaría disfrutar del premio.*

El sorteo se realizará a partir de un listado exportado a la plataforma de promociones App Sorteos, que de forma aleatoria seleccionará y certificará 8 ganadores y 8 suplentes en caso de que uno o varios ganadores no confirmen la aceptación del premio.

El ganador tendrá un plazo de 2 días para aceptar el premio mediante contacto vía correo electrónico y/o mensaje privado en redes sociales del evento.

Pasados esos 2 días, el suplente 1 será el beneficiario del premio que tendrá 1 día para su aceptación. Si transcurrido ese tiempo, no lo comunica, el suplente 2 será el beneficiario de dicho premio. Si ninguna de las 3 personas premiadas acepta el premio, este quedará invalidado.

El premio se comunicará a través de la publicación mencionando al perfil del ganador y en la web <https://www.famaratotal.com> el día 11/03/24.

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá el ganador del Sorteo mediante la plataforma online de sorteos AppSorteos el día 11/03/24.

Los/las ganadoras tendrán como premio:

- 1 inscripción gratuita para Famara Total 2024 a elegir la modalidad.*
- 1 inscripción gratuita para Famara Total 2024 a elegir la modalidad.*
- 1 inscripción gratuita para Famara Total 2024 a elegir la modalidad.*
- 1 inscripción gratuita para Famara Total 2024 a elegir la modalidad.*
- 1 inscripción gratuita para Famara Total 2024 a elegir la modalidad.*
- 1 inscripción gratuita para Famara Total 2024 a elegir la modalidad.*
- 1 inscripción gratuita para Famara Total 2024 a elegir la modalidad.*
- 1 inscripción gratuita para Famara Total 2024 a elegir la modalidad.*

LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fuesen válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a CRONOLINE EVENTOS S.L (ii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

CRONOLINE EVENTOS S.L se reservan el derecho, si concurre una justa causa y con previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por CRONOLINE EVENTOS S.L, en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación CRONOLINE EVENTOS S.L, se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizamos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de CRONOLINE EVENTOS S.L y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es CRONOLINE EVENTOS S.L , con domicilio en Carretera La Vegueta,5, 535572, Tias , ESPAÑA y número identificativo B76245273.

CRONOLINE EVENTOS S.L. se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al

tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, queda informado de que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean tratados por CRONOLINE EVENTOS S.L. para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos de los perfiles serán utilizados para las siguientes finalidades: Los datos obtenidos mediante la mecánica del sorteo (hashtag, comentario...) serán exportados en un archivo CSV, para importarlos en la plataforma de promociones y sorteos App Sorteos para el tratamiento exclusivo del concurso ofertado.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a CRONOLINE EVENTOS S.L, cualquier modificación de los mismos CRONOLINE EVENTOS S.L se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a CRONOLINE EVENTOS S.L de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a: (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos incorrectos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de info@famaratotal.com indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: CRONOLINE EVENTOS S.L en la Carretera La Vegueta, 5, 535572, Tias, ESPAÑA.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puede consultar la política de privacidad a través del siguiente enlace

CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de ARRECIFE DE LANZAROTE.

ANEXO

Actualización ganadores del sorteo

- *Miklos Sebestyen*
- *Jordi Boer*
- *Ferran Santoyo*
- *Juan Manuel Conejo*
- *Enric Ríos*
- *Thais Xifreu*
- *natalia_andrade_m*
- *bruno_cilla*